

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MARTES, 17 DE DICIEMBRE DE 1974

Núm. 285

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Energía de León

Expediente 19.566.

R. I. 153

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a petición de Antibióticos, S. A., con domicilio en León, Avenida de Antibióticos, núm. 39, solicitando autorización para el establecimiento de una subestación de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto

Autorizar a Antibióticos, S. A., la instalación de una subestación de transformación, cuyas principales características son las siguientes: Una subestación de transformación de tipo intemperie, 1.500 KVA., tensiones 45/5,5 kV., que se instalará en terrenos de la Fábrica de Antibióticos, ubicada en Armunia (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 5 de diciembre de 1974.—El De-

legado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

6365 Núm. 2686.—550,00 ptas.

**

Expediente 19.380.

R. I. 7.006/24.419

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a petición de D.^a Elena Cabero Prieto, con domicilio en La Bañeza, calle Alija, s/n., solicitando autorización para el establecimiento de un centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto

Autorizar a D.^a Elena Cabero Prieto, la instalación de un centro de transformación, cuyas principales características son las siguientes: Un centro de transformación de tipo caseta, de 200 kVA., tensiones 15/10 kV./230-133 V., que se instalará en la Cerámica sita junto al Km. 61 de la carretera C-622, en término de La Bañeza (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 5 de diciembre de 1974.—El

Delegado Provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

6364 Núm. 2685.—561,00 ptas.

Administración del "Boletín Oficial"

ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al "Boletín Oficial" de la provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones POR ADELANTADO, debiendo remitir el importe de lo correspondiente al año 1975, entre las fechas de 1.º de enero al 10 de febrero de 1975.

Al mismo tiempo se hace constar que todo el suscriptor que acepte los ejemplares de los CINCO (5) primeros números del mes de enero de 1975, da a entender que desea seguir siendo suscriptor, pues de no ser así, deberá darse de BAJA por carta dirigida a esta Administración.

El importe de las suscripciones es el siguiente:

| | |
|-----------------|--------------|
| Trimestre | 275,00 Ptas. |
| Semestre | 495,00 " |
| Año | 935,00 " |

León, 25 de noviembre de 1974.—
El Interventor, Pedro Alonso Martínez.
6044

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

COMISARIA DE AGUAS DEL NORTE DE ESPAÑA

ANUNCIO

D. Miguel Cuberos Arias, con domicilio en Juan XXIII, 19, Bembibre (León), solicita autorización para extraer 500 metros cúbicos de áridos del río Sil, en el tramo que tiene su origen y final en la Cola del Pantano de Bárcena, término municipal de Toreno (León), con destino a la venta al público.

La tarifa de venta al público es de 50,00 pesetas metro cúbico.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el

expediente estará de manifiesto en las oficinas de este Organismo — calle de Asturias, 8, Oviedo, durante el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León.

Dentro de dicho plazo las personas que se consideren perjudicadas con la citada extracción y tarifa de venta propuesta, pueden formular reclamaciones por medio de escrito dirigido a la Comisaría de Aguas del Norte de España.

Oviedo, 9 de noviembre de 1974.—El Comisario Jefe (ilegible).

5838 Núm. 2704.—352,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Existiendo depositadas, desde hace más de dos años, en los almacenes municipales, cuarenta y dos bicicletas en mal estado de conservación, que fueron halladas en situación de abandono en la vía pública, y no habiendo sido recogidas las mismas por quienes pudieran haber acreditado su legítima propiedad sobre ellas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 615 y 616 del Código Civil, se hace saber para conocimiento de quienes puedan estar interesados, en su calidad de propietarios, que pueden retirar las bicicletas en cuestión, en el plazo de ocho días, previo abono del importe de los derechos de custodia y almacenamiento, bien entendido que de no ejercitar el derecho señalado, y una vez transcurrido el plazo en cuestión, se procederá a la enajenación de los mencionados vehículos, destinándose el precio que se obtenga, en primer lugar, al pago de los gastos ya indicados, al de premio a quienes realizaron el hallazgo y demás señalados en los preceptos indicados, depositándose el remanente, si lo hubiere, al depósito a disposición de quienes justifiquen la propiedad y transcurrido el plazo previsto, se cancelará el mismo, ingresando su importe en el concepto correspondiente del presupuesto de ingresos de la Corporación municipal.

León, 9 de diciembre de 1974.—El Alcalde, Manuel Diez Ordás.

6358 Núm. 2699.—418,00 ptas.

Ayuntamiento de Torre del Bierzo

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 1974, el segundo proyecto modificado de precios del primario de las obras del alcantarillado de Santa Cruz de Montes, redactado por el Ingeniero D. José María Sánchez Lastra, con fecha 18-10-1974 y cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a 1.919.994 pesetas.

Queda expuesto al público en la Se-

cretaría municipal por plazo de un mes (treinta días naturales), al objeto de que dentro del mismo pueda ser examinado en el expediente de su razón, juntamente con el acuerdo aprobatorio y presentarse por los interesados cuantas reclamaciones y observaciones estimen pertinentes.

Lo que se publica para general conocimiento y demás efectos.

Torre del Bierzo a 10 de diciembre de 1974.—El Alcalde (ilegible). 6354

Ayuntamiento de Matadeón de los Oteros

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días se encuentran expuestos al público los proyectos con la modificación y actualización de precios del abastecimiento de agua y alcantarillado de esta localidad, para que durante el período indicado puedan efectuarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Matadeón de los Oteros, 10 de diciembre de 1974.—El Alcalde, accidental, Huberto Paino León. 6356

Ayuntamiento de Zotes del Páramo

Por don Amador Fuertes Gallego, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de «Taller de ajuste», en la calle Grajal, de Villaestrigo del Páramo, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Zotes del Páramo, 7 de diciembre de 1974.—El Alcalde, V. Trapote.

6392 Núm. 2700.—231,00 ptas.

Ayuntamiento de La Bañeza

CONCURSO

Objeto. — Contratación mediante concurso del Servicio de Atención y Conservación de Parques y Jardines de esta ciudad de La Bañeza, especificados en el pliego de condiciones aprobado por la Corporación en sesión de 22 de noviembre último, así como restantes labores de jardinería contenidas en el mismo.

Tipo de licitación. — 324.000 pesetas anuales, a la baja, incrementándose en 42.000 pesetas anuales, a la baja, en el momento de entrar en servicio el Parque Infantil de Tráfico y en 18.000 pesetas anuales, a la baja, cuando lo hagan los de la Plaza de Carrero Blanco.

Duración del contrato. — Hasta 31 de diciembre de 1977.—Los pliegos y demás documentación están de manifiesto en Secretaría General de este Ayuntamiento.

Garantías. — Provisional: 6.480 pesetas.—Definitiva: 4 por 100 de la cantidad que resulte del remate.

Presentación de proposiciones. — En Secretaría de este Ayuntamiento y horas de diez a catorce de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* en pliego cerrado que podrá ser lacrado y precintado.

Se acompañarán a la proposición escrito-memoria de referencias profesionales, justificante de constitución de garantía provisional, declaración de no estar incurrido en causas de incapacidad e incompatibilidad de los arts. 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, fotocopias del Carnet de Identidad del licitador y del Carnet de Empresa con responsabilidad.

La proposición se ajustará al modelo que más abajo se expresa.

Apertura de pliegos. — Tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de diez para la presentación de proposiciones. No se realizará adjudicación provisional pasando las proposiciones presentadas a informe de los Servicios Técnicos Municipales y posteriormente a la Comisión Municipal Permanente quien realizará la adjudicación definitiva en término de noventa días, pudiendo declarar desierto el concurso cuando a su juicio ninguno de los proponentes reuniera las condiciones de idoneidad requeridas.

MODELO DE PROPOSICION

Don, de años de edad, de estado, profesión, vecino de, con domicilio en, calle, núm., con D. N. I. núm., expedido en, el día de de 197., enterado del pliego de condiciones cuyo extracto fue publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm., de fecha, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la adjudicación del concurso de prestación de SERVICIOS DE JARDINERIA, formula proposición ajustándose en todo a las normas del pliego de condiciones e instrucciones que recibiera de las Autoridades a que el mismo se refiere en la cantidad de (en letra) pesetas por el contrato inicial y pesetas y pesetas, por el contrato, quiera decirse por los aumentos que en su día se produzcan por la atención de los jardines proyectados en la Plaza del Almirante Carrero Blanco y en el Paseo del General Benavides (fecha y firma del proponente).

La Bañeza, 9 de diciembre de 1974. El Alcalde, Leandro Sarmiento Fidalgo.

6353 Núm. 2684.—1.023,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Villafer*

El escrito suscrito por cabezas de familia del municipio de Villafer (León), solicitando la creación de la Entidad Local Menor de Villafer (León), con capitalidad en este núcleo de población, consecuencia de la proyectada incorporación del municipio de Villafer (León), al limitrofe de Villaquejada (León), se somete a información pública por plazo de treinta días, contados desde el siguiente en que este anuncio se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, para lo cual se fijarán copias del escrito de petición en las puertas de la Casa Consistorial, Juzgado de Paz e Iglesia Parroquial, con el fin de oír reclamaciones.

Villafer, 6 de diciembre de 1974.—
El Alcalde, Honorio Pérez. 6320

*Ayuntamiento de
Igüña*

Queda expuesto al público, por el plazo de quince días, el padrón del arbitrio sobre rodaje y arrastre, con el fin de que pueda ser examinado por quien lo desee y formular las altas o bajas que procedan.

Igüña, 10 de diciembre de 1974.—
El Alcalde, Dionisio Crespo Blanco. 6395

Se encuentran expuestos al público en las Secretarías de las Corporaciones que se indican, los documentos que se señalan, a fin de que contra los mismos se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen convenientes, dentro de los plazos que para cada uno se determinan:

EXPEDIENTES DE CREDITO

Posada de Valdeón, Expediente número 1 de suplementos de crédito por aplicación del superávit.—
15 días. 6409

Cacabelos, Expediente núm. 3 de modificación de créditos con cargo al superávit del ejercicio anterior.—
15 días hábiles. 6413

ORDENANZAS

Alija del Infantado, Ordenanza rectificadora sobre tasas de desagüe de canales.—15 días hábiles. 6339

Carracedelo, Ordenanzas modificadas para la exacción de derechos sobre concesión de licencias de construcciones, apertura de establecimientos y arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia de perros.—15 días hábiles. 6367

Arganza, Ordenanza que regula la aplicación del sello municipal y

Ordenanza modificada que regula las licencias de construcción.—15 días. 6411

Cabañas Raras, Ordenanza fiscal modificada para la exacción de la tasa de administración de documentos.—
15 días. 6415

Entidades Menores

*Junta Vecinal de
Nogarejas*

RESOLUCION de la Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Nogarejas (León), por la que se anuncia subasta de aprovechamientos de madera.

A los veintidós días hábiles, siguientes al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, tendrá lugar en las oficinas de esta Junta Vecinal, la celebración en subasta pública del aprovechamiento de madera en el monte denominado EL PINAR o CALVO, de esta Entidad, núm. 75, del Catálogo de U. P. de la provincia, bajo las siguientes condiciones:

LOTE núm. 1.—Que comprende los tranzones 1, 3, 6, 7 y 8.—Con un total de 52.808 pinos y un volumen de 5.936 metros cúbicos de madera.—Precio base 2.760.500 pesetas. Precio índice 125 por 100 del precio base.

LOTE núm. 2.—Que comprende los tranzones 2, 4 y 5.—Con un total de 38.412 pinos y un volumen de 5.479 metros cúbicos de madera.—Precio base 2.739.500 pesetas. Precio índice 125 por 100 del precio base.

Fianza provisional.—3 por 100 del precio base.

Fianza definitiva.—Máxima que establece el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución del aprovechamiento.—Un año a partir de la adjudicación definitiva.

Información.—El pliego de condiciones generales, reglamentarias y facultativas así como el de económico-administrativas, por que ha de regirse la subasta, se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Junta Vecinal, para su examen, los días laborables, de once a trece horas.

Presentación de plicas.—Hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta, en la oficina de la Entidad, los días hábiles de once a trece horas, en sobre cerrado, reintegradas con póliza de seis pesetas y acompañadas: a) del resguardo de la fianza provisional.—b) Declaración jurada de no estar comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Apertura de plicas.—A las doce horas, las correspondientes al lote número 1.—A las doce y media las correspondientes al lote número 2.

Documentación.—Documento Na-

cional de Identidad del licitador.—Carnet de Empresa con Responsabilidad.—Justificante de estar al corriente en el pago de la licencia fiscal del Impuesto Industrial.

Pago del aprovechamiento.—Dentro de los veinte días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.—Será de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, autorización de corta, contrato y demás inherentes a la subasta.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de, con residencia en, con D. N. I. núm., expedido en, en nombre y representación de, lo que acredita con, enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado* núm., de fecha, y de los pliegos de condiciones que han de regir la subasta de maderas en el monte núm. 75, de la Entidad Local Menor de Nogarejas, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del aprovechamiento del LOTE núm., por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número).

Lugar, fecha y firma.

En los sobres que contienen las plicas, constará con claridad a que lote corresponde la misma.

Caso de resultar desierta esta subasta, se celebrará una segunda al décimo día hábil, a la misma hora, precios y condiciones.

Nogarejas, noviembre de 1974.—El Presidente, Vicente Carracedo.

6284 Núm. 2703.—1.133,00 ptas.

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número Uno de León*

Don Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo núm. 427/72, a instancia de la entidad «Sociedad Anónima de Tractores», domiciliada en Madrid, y representada por el Procurador Sr. Alvarez-Prida, contra D. Tomás López Bardal, mayor de edad, vecino de Villademor de la Vega, quien está representado por el Procurador Sr. Ferrero, en reclamación de 98.807,00 pesetas de principal y 50.000 pesetas más calculadas para los intereses, gastos y costas del procedimiento, en los que he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados en el procedimiento como de la propiedad del demandado, (consistentes en:

Un tractor marca «Barreiros», matrícula LE-4.049, motor A-23100696 y chasis núm. 400211, de 40 H. P., valorado en treinta mil pesetas.

Para el acto de remate se han señalado las once horas del día diecisiete de enero próximo, previniendo a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa de este Juzgado de 1.^a Instancia número uno, el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero. El acto tendrá lugar en la Sala del Juzgado.

Dado en León, a tres de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Saturnino Gutiérrez Valdeón.—El Secretario, Carlos García Crespo.

6372 Núm. 2688.—506,00 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número Dos de León*

Don Julián Jambrina Cerezal, Oficial de la Administración de Justicia en funciones de Secretario, por licencia del titular.

Doy fe: Que en los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía de que se hará mención, se ha dictado la sentencia que copiada en lo pertinente dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a treinta de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Gregorio Galindo Crespo, Magistrado Juez de 1.^a Instancia número dos de León y su partido, los presentes autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía, promovidos a instancia de la entidad «Coniex, Sociedad Limitada», de León, representada por el Procurador D. Santiago González Varas y defendida por el Letrado D. Luis Revenga Domínguez, contra D. Ramón Sola Amillano, mayor de edad, industrial y vecino de Valladolid que se encuentra en situación de rebeldía procesal, en reclamación de 132.298 pesetas, y

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada por Coniex, S. A., contra D. Ramón Sola Amillano, debo de condenar y condeno a éste a que abone a la entidad actora la suma reclamada de ciento treinta y dos mil doscientas noventa y ocho pesetas (132.298 ptas.), intereses legales desde la fecha en que debió hacerse el pago, y al pago de las costas causadas en este procedimiento, a todo lo cual condeno a dicho demandado a quien en atención a su rebeldía procesal, se notificará esta sentencia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Gregorio Galindo Crespo.—Rubricado».

Lo relacionado e inserto anteriormente concuerda bien y fielmente con su original a que me remito.

Y para que conste, cumpliendo lo mandado, expido el presente testimo-

nio que firmo en León, a siete de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—Julián Jambrina Cerezal.

6352 Núm. 2689.—616,00 ptas.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por S. S.^a, en autos de juicio especial de Arrendamientos Urbanos, que en este Juzgado se tramitan con el núm. 101/74, a instancia de D. Amandó Cuellas Corral, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Madrid, representado por el Procurador D. Antonio P. López Rodríguez, contra D. Eladio Almarza Arias, D. Enrique Belzuz Pérez, mayores de edad, casados; industriales y vecinos de Ponferrada, y contra la entidad Viuda de J. Sala Sala, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, calle Mallorca, 237, sobre resolución de contrato de arrendamiento de local de negocio, cuantía 14.880 pesetas, por medio de la presente se emplaza a la entidad demandada Viuda de J. Sala Sala, en domicilio ignorado, para que en el término de seis días comparezca en los autos personándose en forma y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho; haciéndosele saber, además, que las copias de la demanda y documentos se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a dicha entidad demandada, expido y firmo la presente en Ponferrada a siete de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

6380 Núm. 2701.—407,00 ptas.

Cédulas de citación

El Sr. Juez Comarcal sustituto de La Bañeza y su comarca, por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de faltas núm. 47/74, que se tramita en este Juzgado, por lesiones, ocurridas el día 22 de febrero de 1974, acordó se cite al lesionado Marcos González Ausín, en la actualidad en ignorado paradero, para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado, para recibirle declaración y práctica de otras diligencias, y a la vez se le hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que la presente sirva de citación y ofrecimiento de acciones al interesado, se expide la presente en La Bañeza a once de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario (ilegible). 6385

★

El Sr. Juez Comarcal sustituto de esta villa, en autos de juicio de

faltas núm. 111/74, por lesiones, en virtud de denuncia de Abdelkhalak Amrandi, contra Abdelkader Ben Ajonan Zaini, súbditos marroquíes, en providencia de esta fecha ha acordado convocar al Ministerio Fiscal y citar a las partes para el acto del juicio que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día dieciséis del próximo mes de enero, a las diecisiete horas, previniendo a las partes que deberán asistir con los medios de prueba que intenten valerse.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de citación en forma legal al denunciante Abdelkhalak Amrandi, residente últimamente en Olleros de Sabero, hoy en ignorado paradero, expido la presente en Cistierna a once de diciembre de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, P. H. (ilegible).

6397

Anuncios particulares

**Comunidad de Regantes
de la Presa de Nuestra Señora
de Marne**

Confeccionado el repartimiento hecho entre las áreas de la mencionada Presa para hacer efectivas las cantidades a que ascienden los gastos hechos con la administración de regadío correspondiente al año 1974 a 1975, se halla de manifiesto por término de ocho días en el domicilio del Secretario de la misma, para hacer reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Marne, 8 de diciembre de 1974.—El Presidente, Avelino García.

6374 Núm. 2698.—187,00 ptas.

**CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD
DE LEÓN**

Habiéndose extraviado las libretas núm. P. Anual 43.962/9 y 266.492/0 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de las mismas, quedando anuladas las primeras.

6360 Núm. 2697.—110,00 ptas.

L E O N
IMPRESA PROVINCIAL

1974